

Chone, 29 de Noviembre del 2016

Señor Abogado

Jacinto Cabrera Cedeño

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 29 de Noviembre del 2016, se procedió a inscribir en el Libro de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.**, las siguientes Cesiones de participaciones sociales:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA O PASAPORTE	# DE PARTICIPACIONES
MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA	131222300-9	EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ	131176325-2	200
CARLOS NEPTALI SOLORIZANO BERMUDEZ	131211549-4	JAVIER ELIAS VACA VERA	131433338-4	200

Atentamente,


SR. MANUEL ANDRES VERA MUÑOZ

C.C. # 130988864-0

GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.

CIUDAD: CHONE, CDLA. LOS CHONANAS MZ. 5 VILLA 21 VIA EL CARMEN

TELEFONO: 052698215

EXPEDIENTE: 205194

andres2823@hotmail.com



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
TOSAGUA**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA LTDA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA Y SU CÓNYUGE MARÍA LEONELA LOOR MOREIRA ENMANUEL AGUSTÍN MOREJÓN LÓPEZ Y EL INGENIERO MECÁNICO CARLOS NEPTALI SOLÓRZANO BERMÚDEZ A

A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ELÍAS VACA VERA

PRIMERA

24

Octubre

2016

EL NOTARIO PUBLICO

Dn Dado Eduardo Mendez Mendez



Factura: 001-002-000005287



20161315000P01348

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOSAGUA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161315000P01348						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MEDINA PARRAGA MANUEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312223009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOOR MOREIRA MARIA LEONELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311996324	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOLOZANO BERMUDEZ CARLOS NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312115494	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MOREJON LOPEZ EMMANUEL AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311763252	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA VERA JAVIER ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314333384	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		TOSAGUA			TOSAGUA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES ; MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA Y SU CONYUGE MARIA LEONELA LOOR MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ ; Y EL INGENIERO MECANICO CARLOS NEPTALI SOLOZANO BERMUDEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ELIAS VACA VERA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOSAGUA

DEM

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA Y SU CONYUGE MARIA LEONELA LOOR MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ ; Y EL INGENIERO MECANICO CARLOS NEPTALI SOLORZANO BERMUDEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ELIAS VACA VERA

CUANTIA : US \$ 400,00

2016 15 13 01 P01348

En la ciudad de Tosagua cabecera del cantón del mismo nombre, , Provincia de Manabi , República del Ecuador , hoy día Lunes veinticuatro de Octubre del año dos mil diez y seis , ante mi Abogado PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA , Notario Público Primero del cantón comparecen: por una parte en calidad de cedentes los señores Manuel Alejandro Medina Párraga y su cónyuge María Leonela Loor Moreira, quien comparece para efectos de autorización; y el Ingeniero Mecánico Carlos Neptali Solórzano Bermúdez, soltero; y , por otra parte, en calidad de cesionarios los señores ; Emmanuel Agustín Morejón López, soltero y Javier Elías Vaca Vera, soltero. Todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. - Bien instruidos con el objeto , naturaleza y efectos de éste contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni

coacción alguna , me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO** . - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales en la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** , que otorgan en calidad de cedentes los señores **Manuel Alejandro Medina Párraga** y su cónyuge **María Leonela Loor Moreira** ; y, el Ingeniero Mecánico **Carlos Neptalí Solórzano Bermúdez**, de conformidad con las siguientes cláusulas : **PRIMERA . INTERVINIENTES** . - Comparecen a la celebración de la presente escritura , por una parte en calidad de cedentes los señores **Manuel Alejandro Medina Párraga** y su cónyuge **María Leonela Loor Moreira** ; y, el Ingeniero Mecánico **Carlos Neptalí Solórzano Bermúdez** y , por otra parte, en calidad de cesionarios los señores **Emmanuel Agustín Morejón López**, y **Javier Elías Vaca Vera** , : **ANTECEDENTES** . - A) .- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Chone el 31 de Agosto del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chone el 27 de Octubre del 2009, se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** - B) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios , de la compañía , en reunión celebrada el 06 de Septiembre del año 2016 , autorizó a los señores **Manuel Alejandro Medina Párraga**, propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una, para que ceda y transfiera el total de sus participaciones, a favor del señor **Emmanuel Agustín Morejón López**; y , al Ingeniero Mecánico **Carlos Neptalí Solórzano Bermúdez**, propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una para que ceda y transfiera el total de sus participaciones, a favor del **Javier Elías Vaca Vera**, tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta , que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante . - Las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles y han sido transferidas al valor nominal de un dólar cada una.- **TERCERA : CESION** . - Con los antecedentes expuestos , comparecen los señores: **Manuel Alejandro Medina Párraga**, propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una , debidamente autorizado por su cónyuge **María Leonela Loor Moreira** y declara que cede y transfiere con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de sus participaciones , o sea doscientas participaciones de un dólar de valor cada una, que tiene en la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** , a favor del señor **Emmanuel Agustín Morejón López**. El Ingeniero Mecánico **Carlos**

PEMM

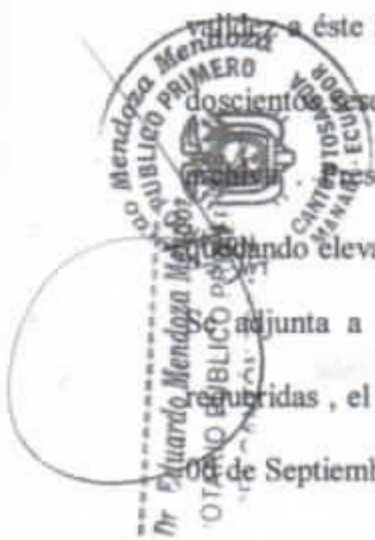
Neptalí Solórzano Bermúdez, , propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una declara que cede y transfiere con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de sus participaciones , o sea un mil participaciones de un dólar de valor cada una, que tiene en la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** , a favor del señor Javier Elías Vaca Vera , de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera :

SOCIOS	CAPITAL	# DE PART.
MANUEL ANDRES VERA MUÑOZ	600	600
EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ	200	200
JAVIER ELIAS VACA VERA	200	200
TOTAL	1.000	1.000

Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo ,sin reservarse nada para sí .

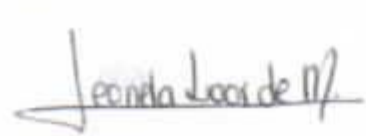
CUARTA : ACEPTACION . – Los cesionarios **Emmanuel Agustín Morejón López** y **Javier Elías Vaca Vera** aceptan la cesión de participaciones sociales hechas a su favor , por convenir a sus intereses . Hasta aquí la minuta . Usted , Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y

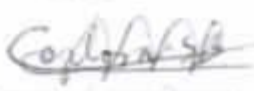
validar a éste instrumento . f).- Mario A. Santos Suárez . Abogado matrícula número doscientos sesenta y siete .- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se presenta los otorgantes , manifiestan su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios , celebrada el 09 de Septiembre del 2016 .- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin en



alta y clara voz a los otorgantes, éstos se afirman y ratifican en lo expuesto firmando en
unidad de acto conmigo el Notario-Público Primero que da fe.-


MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA
C.C.# 1312223009
CEDENTE


MARIA LEONELA LOOR MOREIRA
C.C.# 131199632-4
CONYUGE


ING. MEC. CARLOS NEPTALI SOLORZANO BERMUDEZ
C.C.# 131211549-4
CEDENTE


EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ
C.C.# 131176325-2
CESIONARIO


JAVIER ELIAS VACA VERA
C.C.# 131433338-4
CESIONARIO








**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Chone , a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil quince , siendo las nueve de la mañana , en las oficinas de la empresa **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** , ubicada en la ciudadela Los Chonanas, MZ5, villa 21, vía Chone – El Cármen, , se reúnen los señores Manuel Andrés Vera Muñoz, propietario de seiscientas participaciones; Carlos Neptali Solórzano Bermúdez, propietario de doscientas participaciones; y, Manuel Alejandro Medina Parraga, propietario de doscientas participaciones. Todas las participación son de un dólar de valor cada una, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía , y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios , al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

- 1.- Cesión de participaciones sociales
- 2.- Admisión de nuevos socios
- 3.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.

Preside la reunión el Sr. Manuel Alejandro Medina Párraga y actúa como secretario el Gerente General, señor Manuel Andrés Vera Muñoz- Instalada la Junta, el señor Carlos Neptali Solórzano Bermúdez, propietario de doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una , solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder , el total de sus participaciones que tiene en la compañía , a favor del señor Emmanuel Agustín Morejón López; Así mismo el señor Manuel Alejandro Medina Párraga propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una, solicita a la Junta se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones al señor Javier Elías Vaca Vera., persona a las que también solicita se los admita como nuevos socios. La Junta luego de una breve deliberación ,y previa renuncia al derecho de

Dr. Eduardo Arévalo
VOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON MANABÍ

Dr. Manuel Vera Muñoz
VOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON MANABÍ

preferencia , por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime para que se realice el contrato de cesión de participaciones ya descrito, admitiendo a los nuevos socios, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

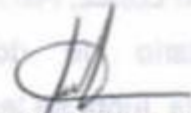
SOCIOS	CAPITAL	# DE PART.
MANUEL ANDRES VERA MUÑOZ	600	600
EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ	200	200
JAVIER ELIAS VACA VERA	200	200
TOTAL	1.000	1.000

Así mismo, el Sr. Manuel Alejandro Medina Párraga, manifiesta que al haber cedido la totalidad de sus participaciones, renuncia al cargo de Presidente que venía ejerciendo, aceptando la junta dicha renuncia y nombrando como Presidente de la compañía al señor Emmanuel Agustín Morejón López, acordándose se emita el nombramiento a la brevedad posible.

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital , y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la sesión , y leída que fue el acta a los presentes , se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios.


MANUEL ANDRES VERA MUÑOZ

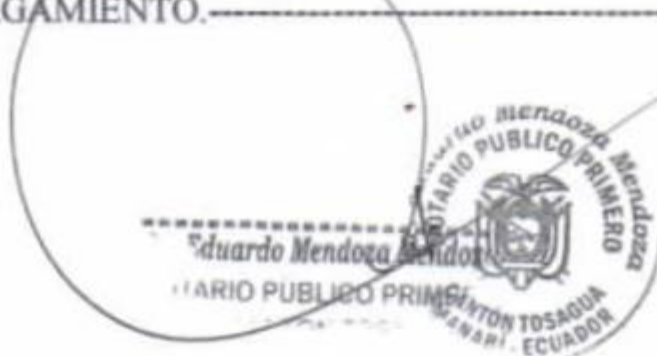

CARLOS NEPTALI SOLORZANO BERMUDEZ


MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA

Nº Eduardo Mendoza Mendoza
OTARIO PUBLICO PRIMERO
DE CANTÓN TORACAY

7 M M

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO Y
FIRMO EN TOSAGUA EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. _____





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Leonela Loor de M.

Número único de identificación: 1311896324

Nombres del ciudadano: LOOR MOREIRA MARIA LEONELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA PARRAGA MANUEL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: LOOR VERA LEONEL HORTELIO

Nombres de la madre: MOREIRA VERA CONSUELO BIENVENIDA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABI-TOSAGUA-NT 1 - MANABI - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 14:43:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-044993a183a9489



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CENSA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LOOR MOREIRA
MARIA LEONELA
SEÑAL DE REGISTRO
MARIAS
CHONE
CHONE
FECHA DE EMISIÓN 1998-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE ALEJANDRO
MARIAS PARRAGA

131199632-4

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROCESO / COMPROBACIÓN
ESTADANTE

ESTADANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR VERA LEONEL MONTAÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA VERA CORNELIO ESPINOSA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
1998-05-23
CHONE

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-23

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 22/05/2014

038

038-0165

NÚMERO DE CERTIFICADO

1311996324

CÓDIGO

LOOR MOREIRA MARIA LEONELA

BARBARI
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
CHONE
MARIAS

EL PRESIDENTE DE LA JURA

NO SE HA DE VOTAR EN ESTE LUGAR
SU ORIGINAL QUE ME FUE ENTREGADO

EDUARDO MORALES MORALES
NOTARIO PÚBLICO PARRAGA
DEL CANTÓN TUNAHUA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carlos N 518

Número único de identificación: 1312115494

Nombres del ciudadano: SOLORZANO BERMUDEZ CARLOS NEPTALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.HIDRAULICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SOLORZANO VERA CARLOS FREMIOTH

Nombres de la madre: BERMUDEZ CHAVEZ OLGA MARLENE

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABI-TOSAGUA-NT 1 - MANABI - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 14:47:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



1C-1C-5ef42f31fb94c0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

1212115494

IDENTIFICACIÓN

Nombre: SOLÓRZANO BERRUÉZ CARLOS NEPTALI

Edad: 30 años

Sexo: M

Fecha de nacimiento: 15/05/1984

Fecha de expedición: 15/05/2014

Fecha de vencimiento: 15/05/2019

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

1212115494

IDENTIFICACIÓN

Nombre: SOLÓRZANO BERRUÉZ CARLOS NEPTALI

Edad: 30 años

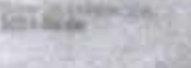
Sexo: M

Fecha de nacimiento: 15/05/1984

Fecha de expedición: 15/05/2014

Fecha de vencimiento: 15/05/2019

1



DOY FE: Que la presente fotografía es igual a su original que me fue exhibida y archivada.

Dr. Eduardo Méndez Méndez
 REGISTRADOR PÚBLICO PRIMERO
 DEL CANTÓN TOLAGUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

068

068 - 0231

1212115494

IDENTIFICACIÓN

Nombre: SOLÓRZANO BERRUÉZ CARLOS NEPTALI

Edad: 30 años

Sexo: M

Fecha de nacimiento: 15/05/1984

Fecha de expedición: 15/05/2014

Fecha de vencimiento: 15/05/2019

1





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1314333384

Nombres del ciudadano: VACA VERA JAVIER ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VACA LARREA FERNANDO JAVIER

Nombres de la madre: VERA MUÑOZ ROSALBA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

NOTA: Que la presente fotocopia es igual a
su original que me fue exhibido y archivado.

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRINCIPAL
DEL CANTÓN TOSAGUA

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABÍ-TOSAGUA-NT 1 - MANABÍ - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 14:05:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-0440230e00714e3





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1311763252

Nombres del ciudadano: MOREJON LOPEZ EMMANUEL AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MOREJON CEDEÑO WILMER MAYITO

Nombres de la madre: LOPEZ NAVARRETE BIELKA VERONICA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABÍ-TOSAGUA-NT 1 - MANABÍ - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 14:42:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Luzhumi Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-7a02f44c3c87487



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ORIGINACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRE Y APELLIDOS
MOREJON LOPEZ ENMANUEL AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVELLO
PORTOVELLO
FECHA DE NACIMIENTO **1997-04-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

131176325-2



INSTRUTOR SUPERIOR **ESTUDIANTE** **V382374444**

APellidos y Nombres del Alumno
MOREJON CEDENO WILMER MAYITO
Apellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ NAVARRETE MELBA VERONICA
Lugar y Fecha de Emisión
PORTOVELLO
2015-11-04
Fecha de Expiración
2025-11-04





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
CERTIFICADO DE SUFRAGIO
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2015

048
048 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO
MOREJON LOPEZ ENMANUEL AGUSTIN
CEDULA

MANABÍ
PROVINCIA
PORTOVELLO
CANTÓN

1311763252
CEDULA

DECLARACIÓN
ANDRÉS DE VERA
NACIONALIDAD
ECUATORIANO

DECLARACIÓN
Yo, **ANDRÉS DE VERA**,
Presidente de la Junta Electoral,
DECLARO: Que la presente fotografía es igual a
su original que me fue exhibido y archivado.

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
SECRETARIO PUBLICO GENERAL
DEL CANTÓN TUSAHUA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1312223009

Nombres del ciudadano: MEDINA PARRAGA MANUEL ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MOREIRA MARIA LEONELA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: GUALBERTO A MEDINA HERNANDEZ

Nombres de la madre: DOLORES P PARRAGA MOREIRA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABI-TOSAGUA-NT 1 - MANABI - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.24 12:45:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7211a33b5dcf4c3



REN 3280975

CHICAGO 131222500-9
SYLVESTER PARRISH MANUEL ALBERTO
MARIARI/PORTOVILLO/PORTOVILLO
14 OCTU 1984
019- 0220 84340 H
MARIARI/PORTOVILLO
PORTOVILLO 1984

BOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archi-200.

Dr. Eduardo M. ...
NO. 1000 PUN. ...
DEL CANTON TULLA

REPUBLICA DEL FUEGO
CONSEJO NACIONAL

62 **SANTIAGO DE VERDOLM**
ADONIS ADONIS 2183

049-0000

9312723-570

Abstract

COULD
BE A SIGN

[illegible]

PTSD

CONCLUSIONS

Cautions

circumstances

CONCLUSIONS

PHOTO.COM

© 2000 Blackwell Science Ltd



Factura: 002-002-000014198

VEM2



20161303002000288

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

RAZÓN MARGINAL N° 20161303002000288



MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	324

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SANTOS SUAREZ MARIO ATANASIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301679450
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161315000P01348

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE



REGISTRO DE LA NOTARÍA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

RAZÓN.- Siento como razón que he precedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA LTDA., celebrada en esta Notaría Segunda del cantón Chone el 31 de agosto del 2009; que mediante escritura pública de cesión de participaciones sociales celebrada en la Notaría primera del cantón Tosagua el 24 de octubre del 2016, ante el Notario Público Primero Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, los señores Manuel Alejandro Medina Párraga y su cónyuge María Leonela Loor Moreira cedieron el total de sus participaciones sociales esto es 200 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una a favor del señor Emmanuel Agustín Morejón López; y el ingeniero mecánico Carlos Neptali Solórzano Bermúdez cedió el total de sus participaciones sociales esto es 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una a favor del señor Javier Elías Vaca Vera, escritura de cual se deja una copia certificada en los libros de diligencias del presente año, DOY FE.- Chone, 24 de noviembre del 2016.-

Ab. Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CHONE



VEMZ

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



ZÓN DE INSCRIPCIÓN: CONFORME SOLICITUD CERTIFICO:

Con esta fecha queda **INSCRITA LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MESOVE CÍA.LTDA.** Que otorgan los señores: Manuel Alejandro Medina Párraga y su cónyuge María Leonela Loor Moreira, a favor del señor Enmanuel Agustín Morejón López, y el Ingeniero Carlos Neptalí Solórzano Bermúdez, a favor del señor Javier Elías Vaca Vera. Dicha copia que antecede queda inscrita en el **REGISTRO RESPECTIVO MERCANTIL**, bajo la partida número (53). Y anotada esta diligencia con el número (101) en el Repertorio General.-Se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente.-----

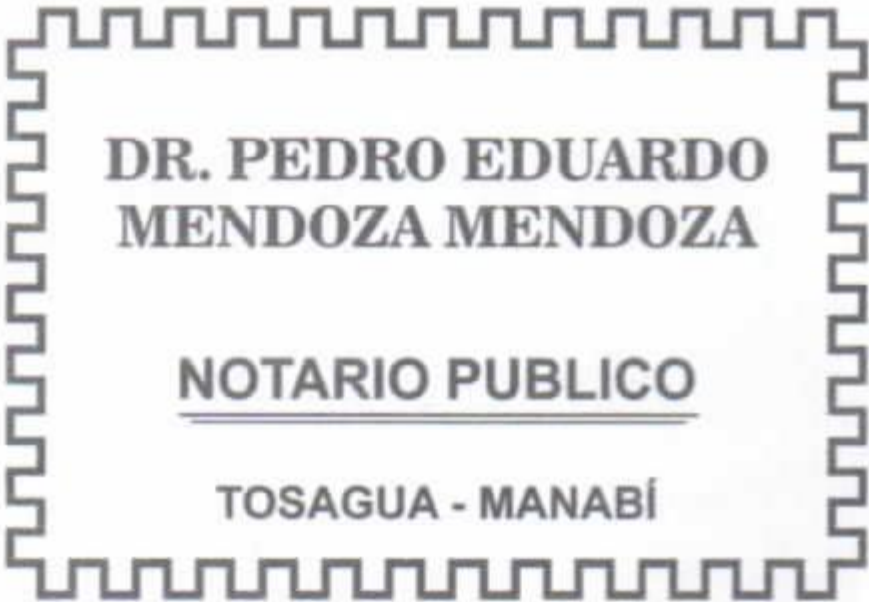
- Chone, Noviembre veintiocho del dos mil dieciséis

Elaborada por: Maricel Napa Mera

Aprobado por: Dr. José Ricardo Solórzano Solórzano



Dr. Washington Hernán Yacubín Ávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE



**DR. PEDRO EDUARDO
MENDOZA MENDOZA**

NOTARIO PUBLICO

TOSAGUA - MANABÍ

Chone, 29 de Noviembre del 2016

Señor Abogado

Jacinto Cabrera Cedeño

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 29 de Noviembre del 2016, se procedió a inscribir en el Libro de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.**, las siguientes Cesiones de participaciones sociales:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA O PASAPORTE	# DE PARTICIPACIONES
MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA	131222300-9	EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ	131176325-2	200
CARLOS NEPTALI SOLORIZANO BERMUDEZ	131211549-4	JAVIER ELIAS VACA VERA	131433338-4	200

Atentamente,


SR. MANUEL ANDRES VERA MUÑOZ

C.C. # 130988864-0

GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.

CIUDAD: CHONE, CDLA. LOS CHONANAS MZ. 5 VILLA 21 VIA EL CARMEN

TELEFONO: 052698215

EXPEDIENTE: 205194

andres2823@hotmail.com



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
TOSAGUA**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA LTDA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA Y SU CÓNYUGE MARÍA LEONELA LOOR MOREIRA ENMANUEL AGUSTÍN MOREJÓN LÓPEZ Y EL INGENIERO MECÁNICO CARLOS NEPTALI SOLÓRZANO BERMÚDEZ A

A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ELÍAS VACA VERA

PRIMERA

24

Octubre

2016

EL NOTARIO PUBLICO

Dr. Dodro Eduardo Mendez Mendez



Factura: 001-002-000005287



20161315000P01348

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOSAGUA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161315000P01348						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MEDINA PARRAGA MANUEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312223009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOOR MOREIRA MARIA LEONELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311996324	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOLOZANO BERMUDEZ CARLOS NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312115494	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREJON LOPEZ EMMANUEL AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311763252	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA VERA JAVIER ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314333384	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		TOSAGUA			TOSAGUA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES ; MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA Y SU CONYUGE MARIA LEONELA LOOR MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ ; Y EL INGENIERO MECANICO CARLOS NEPTALI SOLOZANO BERMUDEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ELIAS VACA VERA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOSAGUA

DEM

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA Y SU CONYUGE MARIA LEONELA LOOR MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ ; Y EL INGENIERO MECANICO CARLOS NEPTALI SOLORZANO BERMUDEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ELIAS VACA VERA

CUANTIA : US \$ 400,00

2016 15 13 01 P01348

En la ciudad de Tosagua cabecera del cantón del mismo nombre, , Provincia de Manabi , República del Ecuador , hoy día Lunes veinticuatro de Octubre del año dos mil diez y seis , ante mi **Abogado PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA** , Notario Público Primero del cantón comparecen: por una parte en calidad de cedentes los señores Manuel Alejandro Medina Párraga y su cónyuge María Leonela Loor Moreira, quien comparece para efectos de autorización; y el Ingeniero Mecánico Carlos Neptali Solórzano Bermúdez, soltero; y , por otra parte, en calidad de cesionarios los señores ; Emmanuel Agustín Morejón López, soltero y Javier Elías Vaca Vera, soltero. "Todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. - Bien instruidos con el objeto , naturaleza y efectos de éste contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni

coacción alguna , me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO** . - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales en la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** , que otorgan en calidad de cedentes los señores **Manuel Alejandro Medina Párraga** y su cónyuge **María Leonela Loor Moreira** ; y, el Ingeniero Mecánico **Carlos Neptalí Solórzano Bermúdez**, de conformidad con las siguientes cláusulas : **PRIMERA . INTERVINIENTES** . - Comparecen a la celebración de la presente escritura , por una parte en calidad de cedentes los señores **Manuel Alejandro Medina Párraga** y su cónyuge **María Leonela Loor Moreira** ; y, el Ingeniero Mecánico **Carlos Neptalí Solórzano Bermúdez** y , por otra parte, en calidad de cesionarios los señores **Emmanuel Agustín Morejón López**, y **Javier Elías Vaca Vera** , : **ANTECEDENTES** . - A) .- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Chone el 31 de Agosto del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chone el 27 de Octubre del 2009, se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** - B) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios , de la compañía , en reunión celebrada el 06 de Septiembre del año 2016 , autorizó a los señores **Manuel Alejandro Medina Párraga**, propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una, para que ceda y transfiera el total de sus participaciones, a favor del señor **Emmanuel Agustín Morejón López**; y , al Ingeniero Mecánico **Carlos Neptalí Solórzano Bermúdez**, propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una para que ceda y transfiera el total de sus participaciones, a favor del **Javier Elías Vaca Vera**, tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta , que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante . - Las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles y han sido transferidas al valor nominal de un dólar cada una.- **TERCERA : CESION** . - Con los antecedentes expuestos , comparecen los señores: **Manuel Alejandro Medina Párraga**, propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una , debidamente autorizado por su cónyuge **María Leonela Loor Moreira** y declara que cede y transfiere con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de sus participaciones , o sea doscientas participaciones de un dólar de valor cada una, que tiene en la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** , a favor del señor **Emmanuel Agustín Morejón López**. El Ingeniero Mecánico **Carlos**

PEMM

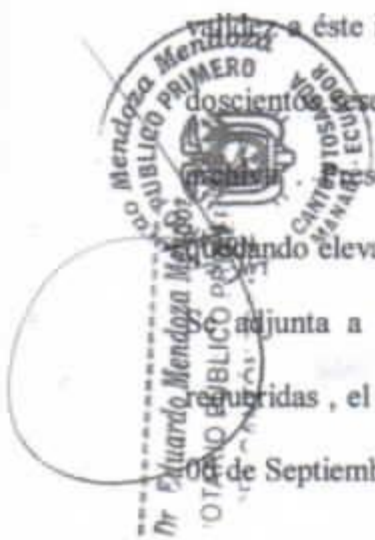
Neptalí Solórzano Bermúdez, , propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una declara que cede y transfiere con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de sus participaciones , o sea un mil participaciones de un dólar de valor cada una, que tiene en la compañía **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** , a favor del señor Javier Elías Vaca Vera , de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera :

SOCIOS	CAPITAL	# DE PART.
MANUEL ANDRES VERA MUÑOZ	600	600
EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ	200	200
JAVIER ELIAS VACA VERA	200	200
TOTAL	1.000	1.000

Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo ,sin reservarse nada para sí .

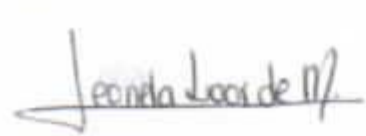
CUARTA : ACEPTACION . – Los cesionarios **Emmanuel Agustín Morejón López** y **Javier Elías Vaca Vera** aceptan la cesión de participaciones sociales hechas a su favor , por convenir a sus intereses . Hasta aquí la minuta . Usted , Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y

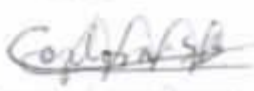
validar a éste instrumento . f).- Mario A. Santos Suárez . Abogado matrícula número doscientos sesenta y siete .- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se presenta los otorgantes , manifiestan su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios , celebrada el 09 de Septiembre del 2016 .- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin en



alta y clara voz a los otorgantes, éstos se afirman y ratifican en lo expuesto firmando en
unidad de acto conmigo el Notario-Público Primero que da fe.-


MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA
C.C.# 1312223009
CEDENTE


MARIA LEONELA LOOR MOREIRA
C.C.# 131199632-4
CONYUGE


ING. MEC. CARLOS NEPTALI SOLORZANO BERMUDEZ
C.C.# 131211549-4
CEDENTE


EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ
C.C.# 131176325-2
CESIONARIO


JAVIER ELIAS VACA VERA
C.C.# 131433338-4
CESIONARIO








**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Chone , a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil quince , siendo las nueve de la mañana , en las oficinas de la empresa **CONSTRUCTORA MESOVE CIA. LTDA.** , ubicada en la ciudadela Los Chonanas, MZ5, villa 21, vía Chone – El Cármen, , se reúnen los señores Manuel Andrés Vera Muñoz, propietario de seiscientas participaciones; Carlos Neptali Solórzano Bermúdez, propietario de doscientas participaciones; y, Manuel Alejandro Medina Parraga, propietario de doscientas participaciones. Todas las participación son de un dólar de valor cada una, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía , y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios , al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

- 1.- Cesión de participaciones sociales
- 2.- Admisión de nuevos socios
- 3.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.

Preside la reunión el Sr. Manuel Alejandro Medina Párraga y actúa como secretario el Gerente General, señor Manuel Andrés Vera Muñoz- Instalada la Junta, el señor Carlos Neptali Solórzano Bermúdez, propietario de doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una , solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder , el total de sus participaciones que tiene en la compañía , a favor del señor Emmanuel Agustín Morejón López; Así mismo el señor Manuel Alejandro Medina Párraga propietario de doscientas participaciones de un dólar de valor cada una, solicita a la Junta se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones al señor Javier Elías Vaca Vera., pidiendo a las que también solicita se los admita como nuevos socios. La Junta luego de una breve deliberación ,y previa renuncia al derecho de

Dr. Eduardo Arévalo
VOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON MANABÍ

Dr. Manuel Vera Muñoz
VOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON MANABÍ

preferencia , por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime para que se realice el contrato de cesión de participaciones ya descrito, admitiendo a los nuevos socios, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

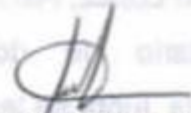
SOCIOS	CAPITAL	# DE PART.
MANUEL ANDRES VERA MUÑOZ	600	600
EMMANUEL AGUSTIN MOREJON LOPEZ	200	200
JAVIER ELIAS VACA VERA	200	200
TOTAL	1.000	1.000

Así mismo, el Sr. Manuel Alejandro Medina Párraga, manifiesta que al haber cedido la totalidad de sus participaciones, renuncia al cargo de Presidente que venía ejerciendo, aceptando la junta dicha renuncia y nombrando como Presidente de la compañía al señor Emmanuel Agustín Morejón López, acordándose se emita el nombramiento a la brevedad posible.

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital , y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la sesión , y leída que fue el acta a los presentes , se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios.


MANUEL ANDRES VERA MUÑOZ

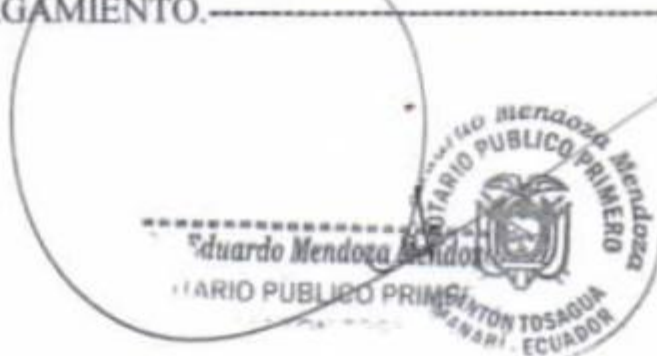

CARLOS NEPTALI SOLORZANO BERMUDEZ


MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA

Nº Eduardo Mendoza Mendoza
OTARIO PUBLICO PRIMERO
DE CANTÓN TORACU

7 M M

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO Y
FIRMO EN TOSAGUA EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. _____





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Leonela Loor de M.

Número único de identificación: 1311896324

Nombres del ciudadano: LOOR MOREIRA MARIA LEONELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA PARRAGA MANUEL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: LOOR VERA LEONEL HORTELIO

Nombres de la madre: MOREIRA VERA CONSUELO BIENVENIDA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABI-TOSAGUA-NT 1 - MANABI - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 14:43:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-044993a183e9489



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CENSA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LOOR MOREIRA
MARIA LEONELA
SEÑORITA
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE ALEJANDRO
MORAÑA PARRAGA

131199632-4

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROCESO / COMPROBACIÓN
ESTADANTE

ESTADANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR VERA LEONEL MONTAÑO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA VERA CORNELIO ESPINOSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOFUERTO
2023-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-23

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 22/05/2014

038

038-0165

1311996324

NOMBRE DE CERTIFICADO

CRÉDULA

LOOR MOREIRA MARIA LEONELA

BARBARI
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
CHONE
MORAÑA

EL PRESIDENTE DE LA JURA

NO SE HA DE VOTAR SI SE HA VOTADO EN OTRO LUGAR
SU ORIGINAL QUE ME FUE ENTREGADO

EDUARDO MEJIA M. MEJIA
NOTARIO PUBLICO PUNTA
DEL CANTÓN TUNAHUA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carlos N 518

Número único de identificación: 1312115494

Nombres del ciudadano: SOLORZANO BERMUDEZ CARLOS NEPTALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.HIDRAULICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SOLORZANO VERA CARLOS FREMIOTH

Nombres de la madre: BERMUDEZ CHAVEZ OLGA MARLENE

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABI-TOSAGUA-NT 1 - MANABI - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

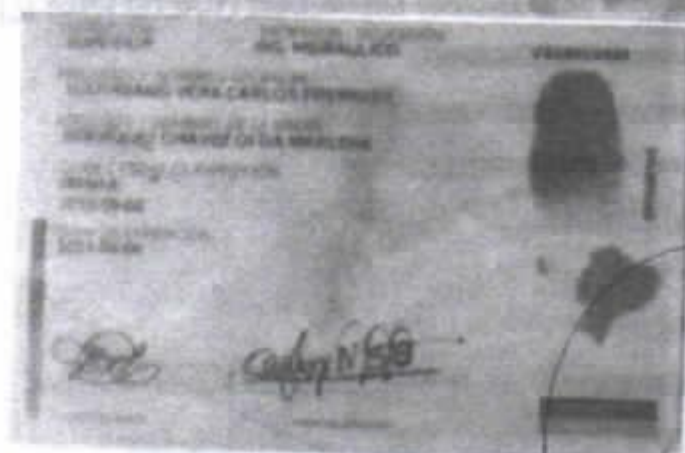
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 14:47:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



1C-1C-5ef42f31fb94c0





DOY FE: Que la presente inscripción es igual a su original que me fue exhibida y archivada.

Dr. Eduardo M. de Mendive
REGIDOR PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOLAJUA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1314333384

Nombres del ciudadano: VACA VERA JAVIER ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VACA LARREA FERNANDO JAVIER

Nombres de la madre: VERA MUÑOZ ROSALBA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

NOTA: Que la presente fotocopia es igual a
su original que me fue exhibido y archivado.

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRINCIPAL
DEL CANTÓN TOSAGUA

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABÍ-TOSAGUA-NT 1 - MANABÍ - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 14:05:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-0440230e00714e3





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1311763252

Nombres del ciudadano: MOREJON LOPEZ EMMANUEL AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MOREJON CEDEÑO WILMER MAYITO

Nombres de la madre: LOPEZ NAVARRETE BIELKA VERONICA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABÍ-TOSAGUA-NT 1 - MANABÍ - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 14:42:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Luzhuni Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-7a02f44c3c87487



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ORIGINACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
131176325-2

MOREJON LOPEZ
EMMANUEL AGUSTIN

UBICACIÓN DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVELAZO
PORTOVELAZO
FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUTOR SUPERIOR
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres DEL ALUMNO
MOREJON CEDENO WILMER MAYITO

Apellidos y Nombres DE LA MADRE
LOPEZ NAVARRETE MELBA VERONICA

UBICACIÓN Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVELAZO
2019-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-04

V382374464




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE SUFRAGIO
ELECCIONES SECCIONALES EL-PS-2014

048
048-0171
NÚMERO DE CERTIFICADO
MOREJON LOPEZ ENMANUEL AGUSTIN

MANABÍ
PROVINCIA
PORTOVELAZO
CANTÓN

DECLARACIÓN
ANDRÉS DE VERA

MANABÍ

1 PRESIDENTE DE LA JEFATURA

048 EE: Que la presente fotografía es igual a su original que me fue exhibido y archivado

Dr. Eduardo Menéndez Mendez
SECRETARIO PUBLICO GENERAL
DEL CANTÓN TUSAHUA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1312223009

Nombres del ciudadano: MEDINA PARRAGA MANUEL ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MOREIRA MARIA LEONELA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: GUALBERTO A MEDINA HERNANDEZ

Nombres de la madre: DOLORES P PARRAGA MOREIRA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA - MANABI-TOSAGUA-NT 1 - MANABI - TOSAGUA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.24 12:45:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7211a33b54cf4c3



ECUATORIANA ***** REPUBLICA DEL ECUADOR

CASADO LOPEZ MOREIRA MARIA LECIELA

SUPERIOR ESTUDIANTE

JULIENITO & ROSITA HERRERA

EDUARDO P. PARRAGA MANRIQUE

CIUDADANA 131222500-9

14 OCTUBRE 1966

019- 0030 05360 M

11/09/2012

REN 3200975

14 OCTUBRE 1966

019- 0030 05360 M

MANRIQUE/PORTOVILLO/PORTOVILLO

PORTOVILLO 1966

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archiada.

Dr. Eduardo P. Parraga Manrique
Notario Publico
del Cantón Tulagua

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIA DE VOTACION

ASOCIACION NACIONAL DE REGIONES

043-0000

131222500

MANRIQUE/PORTOVILLO/PORTOVILLO

PORTOVILLO 1966

019- 0030 05360 M

14 OCTUBRE 1966

019- 0030 05360 M

MANRIQUE/PORTOVILLO/PORTOVILLO

PORTOVILLO 1966



Factura: 002-002-000014198

VEM2



20161303002000288

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

RAZÓN MARGINAL N° 20161303002000288



MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	324

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SANTOS SUAREZ MARIO ATANASIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301679450
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161315000P01348

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE



REGISTRO DE LA NOTARÍA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

RAZÓN.- Siento como razón que he precedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA MESOVE CIA LTDA., celebrada en esta Notaría Segunda del cantón Chone el 31 de agosto del 2009; que mediante escritura pública de cesión de participaciones sociales celebrada en la Notaría primera del cantón Tosagua el 24 de octubre del 2016, ante el Notario Público Primero Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, los señores Manuel Alejandro Medina Párraga y su cónyuge María Leonela Loor Moreira cedieron el total de sus participaciones sociales esto es 200 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una a favor del señor Emmanuel Agustín Morejón López; y el ingeniero mecánico Carlos Neptali Solórzano Bermúdez cedió el total de sus participaciones sociales esto es 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una a favor del señor Javier Elías Vaca Vera, escritura de cual se deja una copia certificada en los libros de diligencias del presente año, DOY FE.- Chone, 24 de noviembre del 2016.-

Ab. Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CHONE



VEMZ

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



ZÓN DE INSCRIPCIÓN: CONFORME SOLICITUD CERTIFICO:

Con esta fecha queda **INSCRITA LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MESOVE CÍA.LTDA.** Que otorgan los señores: Manuel Alejandro Medina Párraga y su cónyuge María Leonela Loor Moreira, a favor del señor Enmanuel Agustín Morejón López, y el Ingeniero Carlos Neptalí Solórzano Bermúdez, a favor del señor Javier Elías Vaca Vera. Dicha copia que antecede queda inscrita en el **REGISTRO RESPECTIVO MERCANTIL**, bajo la partida número (53). Y anotada esta diligencia con el número (101) en el Repertorio General.-Se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente.-----

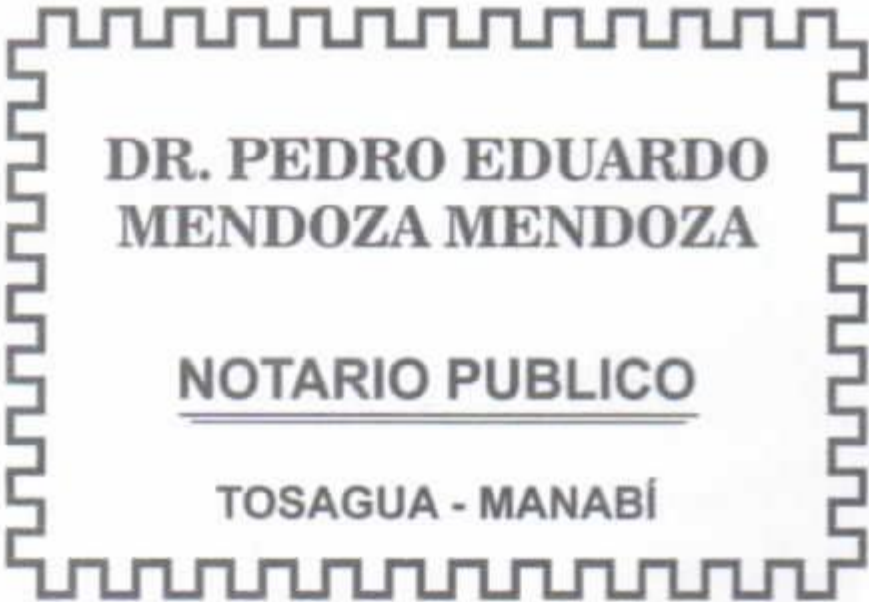
- Chone, Noviembre veintiocho del dos mil dieciséis

Elaborada por: Maricel Napa Mera

Aprobado por: Dr. José Ricardo Solórzano Solórzano



Dr. Washington Hernán Yacubín Ávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE



**DR. PEDRO EDUARDO
MENDOZA MENDOZA**

NOTARIO PUBLICO

TOSAGUA - MANABÍ